



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1 5 5 9 - 2 4

23 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.083/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Farmacología Básica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Medicina, a fojas 01, solicita la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Farmacología Básica"

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Departamento de Clínica de la Carrera de Medicina, a fojas 5, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad constituido en Comisión aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Farmacología Básica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad. Imputar le erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración ser realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría – Resolución C.S N° 661/88 y modificatorias – el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

Que mediante Resolución C.S N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 03- 24 del 26-03-24)**

**RESUELVE:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

559 - 24

23 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.083/24

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo que se detalla a continuación:

- 1( uno ) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: FARMACOLOGIA BASICA
- CARRERA/S: MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTÍCULO 2°:** Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 29 de Agosto al 27 de Septiembre de 2.024
- Período de Apertura de Inscripción: 30 de Septiembre de 2.024
- Período de Cierre de Inscripciones: 14 de Octubre de 2.024

**ARTÍCULO 3°:** Las inscripciones ser recibirán durante los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre de 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrea Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

**ARTÍCULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTÍCULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Juan Pablo RICARTE BRATTI
- Prof. Carlos ENGEL
- J.T.P Lucila UNIAS

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Sergio TAMAYO
- J.T.P Sebastián LACHS
- Prof. Alberto ALEMAN



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

559-24

Salta, 23 AGO 2024  
Expediente N° 12.083/24

- J.T.P José GERBAN
- J.T.P María Fernanda GARCIA BUSTOS
- J.T.P Sergio QUISPE

**ARTÍCULO 6°:** Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTÍCULO 7°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Comisión de Carrera de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos .-



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa